

RESOLUCIÓN No. D.M. 099-2017

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.

San José, a las catorce horas treinta minutos del día treinta y uno de julio del dos mil diecisiete. Nombramiento del señor Francisco Salazar Sánchez, cédula de identidad No. 9-0047-393, como miembro de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en representación del Instituto de Alajuela.

RESULTANDO:

1-. Que la Ley de Creación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Ley No. 5619 del 4 de diciembre de 1974, publicada en La Gaceta No. 239 del 14 de diciembre de 1974, y sus reformas, determina que el mencionado Museo dependerá del Ministerio de Cultura y Juventud.

2-. Que el Decreto Ejecutivo No. 13611-C-H del 4 de mayo de 1982, publicado en La Gaceta No. 101 del 26 de mayo de 1982 (reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 24295-C de fecha 2 de mayo de 1995), que reglamenta dicha ley, señala que los miembros de ese Museo, serán nombrados por el Ministro de Cultura y Juventud, por un período de dos años pudiendo ser reelectos indefinidamente. Además establece que los nombramientos que se produzcan por ausencias, muerte, incapacidad o renuncia, lo serán por el resto del período del miembro saliente.

CONSIDERANDO:

1-. Que por Resolución Administrativa No. D.M. 272-2015 del 6 de noviembre del 2015, se reeligió a la señora Sadie María Cerdas Salazar, cédula de identidad No. 2-196-927, representante del Instituto de Alajuela, en la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, con un rige a partir del 27 de octubre del 2015 y hasta por un período de dos años.

2-. Que la señora Sadie María Cerdas Salazar, cédula de identidad No. 2-196-927, presentó su renuncia como miembro de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en representación del Instituto de Alajuela, a partir del 28 de junio del 2017.

3-. Que es necesaria la constitución de la Junta Administrativa del citado Museo, de conformidad con lo dispuesto por su ley de creación, para el cabal funcionamiento institucional.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Agradecer los valiosos servicios prestados por la señora Sadie María Cerdas Salazar, cédula de identidad No. 2-196-927, como miembro de la Junta

Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en representación del Instituto de Alajuela y nombrar al señor Francisco Salazar Sánchez, cédula de identidad No. 9-0047-393.

ARTÍCULO 2: Rige a partir del 28 de junio del 2017 y hasta el 27 de octubre del 2017.

Sylvie Durán Salvatierra